



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X					
Escuela de Atletismo escolar y de buen rendimiento									
DESCRIPCIÓN:									
En esta disciplina se apoya al público en general e instituciones educativas, con técnicas y programas para seguimiento y formación de atletas tanto nivel educativo como de buen rendimiento, para la participación en Olimpiadas y Eventos de asociación del Estado de México y Federación Mexicana de Atletismo, de nivel municipal, regional, estatal y nacional.									
FUNDAMENTO LEGAL:		El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Aculco fue creado mediante el Decreto número 248.- Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Aculco publicado en la Gaceta de Gobierno el día 12 de Agosto de 2006. Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno							
DOCUMENTO A OBTENER:		RECONOCIMIENTOS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDO					
¿SE REALIZA EN LÍNEA:		SI NO	DIRECCIÓN WEB						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A PETICIÓN DE LAS INTERESADAS Y LOS INTERESADOS EN ESTA DISCIPLINA DEPORTIVA, TANTO PERSONAS FÍSICAS COMO INSTITUCIONES EDUCATIVAS							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI SE SOMETE A VERIFICACIÓN QUE SE CUMPLA CON LOS ENTRENAMIENTOS ADECUADOS PARA SALVAGUARDAR LA BUENA SALUD DE LAS Y LSO PARTICIPANTES							
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
SOLICITUD POR ESCRITO		SI	0	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Aculco fue creado mediante el Decreto número 248.- Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Aculco publicado en la Gaceta de Gobierno el día 12 de Agosto de 2006.					
IDENTIFICACIÓN OFICAL CON FOTOGRAFÍA		NO	01						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
SOLICITUD POR ESCRITO		SI	0	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Aculco fue creado mediante el Decreto número 248.- Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Aculco publicado en la Gaceta de Gobierno el día 12 de Agosto de 2006.					
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL DIRECTOR O LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN		NO	01						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 DÍAS HÁBILES							
COSTO:		Fundamento Juridico N/A							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		QUE LAS Y LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES ASÍ COMO DE LOS REQUISITOS PARA PODER LLEVAR A CABO ESTA DISCIPLINA DEPORTIVA, PARA PODER AGILIZAR EL SERVICIO							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA									



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Aculco, México				Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Aculco			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ALDO LARA PÉREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PROONGACIÓN POMOCA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	ACULCO		
C.P.:	50360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	Imcufideaculco1921@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Tiene algún costo						
RESPUESTA:	Es totalmente gratuito						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Que requisitos piden						
RESPUESTA:	Solicitud por parte del interesado y ropa apropiada para esta disciplina						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Que horarios se lleva a cabo esta disciplina						
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 7:00 a. m. a 10:00 a. m. y de 4:30 p. m. a 7:00 p.m. y sábados de 7:00 a. m. a 9:30 a. m.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		24/MARZO/2021.
Alejandro Rodríguez Pérez Auxiliar Administrativo	Aldo Lara Pérez Director del IMCUFIDE Aculco	

